



Guanajuato, Gto., a 8 de marzo de 2013.

DIPUTADO FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Presidente de la Cámara de Diputados.

Discurso al recibir el Premio Estatal de Jurisprudencia 2013, en el Teatro Juárez, en la ciudad de Guanajuato.

El día de hoy es un momento *sui generis* para la Barra, porque por primera vez no se han fijado en un extraordinario litigante, como los hay aquí muchos y muy buenos. Dicen que hay muchos abogados, pero buenos muy pocos.

El día hoy, la Barra de Abogados se fija, más bien, en quien ha dedicado una parte muy importante de su vida, más de 22 años consecutivos, a explorar una disciplina que en México era inédita, el derecho parlamentario mexicano en un país, en un partido casi único, con un poder político casi hegemónico, no había necesidad ni de explorarlo, ni de desarrollarlo, ni mucho menos de aplicarlo.

El derecho parlamentario tiene una vivencia extraordinariamente leal y arrojada a partir de la normalidad democrática, y ha sido la normalidad democrática -cuyas instituciones hemos contribuido a forjar— la que permitió que los parlamentaristas tuviesen su papel y nos dio un destino.

El primer acercamiento que tuve con el mundo del derecho fue con un gran conocedor de Carnelutti, con mi maestro don Ignacio Reyes Retana, que un día me dijo tres frases sacramentales que no quisiera repetir, aunque me muerdo la lengua por no hacerlo.

Si ustedes me lo permiten, y la solemnidad del acto, me dijo “no hay crudo que no sea humilde, no hay abogado sin corbata, ni tarugo sin portafolio”. Y me dijo: Panchazo más vale que te vengas al mundo de lo jurídico, porque lo político te lo quitan en un abrir y cerrar de ojos, con un soplo no muy afortunado de la aventura y la actividad pública que es tan azarosa.

Fíjense lo que es la vida hoy. El mundo de lo jurídico me ha llevado a la política y en la Cámara federal, o en las cámaras federales, me conocen como abogado, más que como político, y eso se lo debo a mi gloriosa y venturosa Universidad de Guanajuato, cuyo titular es (inaudible).

Cuando ingresé a la Universidad de Guanajuato, una universidad a lo mejor criticada por elitista, yo más bien diría que admirada por su excelencia, admiten a 42 de casi 800 aspirantes, con un rigor académico, sin ninguna preferencia, sin ningún influyentismo y con una disciplina espartana.

La primera vez que escuché a un maestro en la escuela de derecho, que me dictó una frase que se me quedaría para la memoria de toda la vida, fue mi añorado y admirado maestro don Antonio Torres Gómez, digo yo que un día de estos, citando al maestro Caso, me dijo: “el derecho es una norma de moral social, provista de sanción política”.

A eso dediqué una parte muy importante en mi vida, y ya estoy muy mayor y muy adulto como para dedicarme a otra cosa, a la sanción política de la moral social que es la norma de derecho.

Años más tarde, me encontraría, después de estudiar todos los procedimientos, de estar con maestros extraordinarios, que me formaron en la disciplina jurídica, me encontré con el hombre que marcó definitivamente mi vida jurídica.

Una gente que un día me soltó una frase que todavía trato de estudiarla de recapitularla y de tratar de explicármela a cabalidad. Me

dijo: “el derecho es una forma cultural normativa, que auxilia al hombre en su proceso de liberación”.

Con esto me querían decir que la Constitución mexicana, por un lastre un tanto jacobino y a ultranza positivista, en su artículo Primero constitucional, de una manera, por demás petulante, orgullosa, le daba a los mexicanos, le otorgaba a los mexicanos garantías individuales, como si la voluntad falible del legislador estuviese imbuida de un don más allá de lo terrenal para otorgarle al hombre la capacidad de pensar, de transitar, de ser libre, de poder desarrollarse y, finalmente, ser feliz.

Años más tarde, como cuando el coronel Aureliano Buendía fue a enseñarles en esto la magia del hielo, la vida me compensó pudiendo reformar el artículo Primero constitucional y el día que me subí a la Tribuna a ejercer mi derecho de legislador, para que la Constitución en su artículo Primero reconociera derechos humanos fundamentales, cité a mi viejo, a mi querido y a mi entrañable maestro Eugenio Trueba Olivares.

Un día, don Eugenio, con esa personalidad que lo caracteriza, me dijo otra frase que me ha acompañado en todo mi discurso político y en mi vida pública. Me dijo: “la libertad es la suficiencia de necesidad, porque el hombre por naturaleza lo quiere todo, y cuando un hombre quiere todo, choca con otros hombres y hace que los derechos de todos choquen y necesitamos una autoridad, cuya normalidad legal no le garantiza el poner orden en la sociedad”.

A la autoridad le hace falta también tener solvencia moral, porque cuando la autoridad guía sus actos, habiendo sido justo en su propio actuar, la sociedad hace caso, respeta a su autoridad, respeta al que hace la ley y se obliga a la norma de carácter general, abstracta, impersonal.

La vida, pues, me ha dado la oportunidad de ser partícipe de una serie de cambios en la vida pública de mi estado, pero también del país. Me

colocó en los momentos más precisos y adecuados para generar cambios.

Me tocó adecuar la legislación para entrar en los tratados comerciales, si no nos hubiésemos adelantado en la LV Legislatura, en donde fui compañero de una gente a la que quiero muchísimo que está aquí presente Mauricio Clark, les quiero decir que México hubiese llegado tarde al reparto de la globalidad y de los mercados mundiales.

Luego, en la LVII Legislatura me tocó ser partícipe de otra serie de cambios y tuve la fortuna de ser alumno de José Luis la Madrid y de hacer con él las leyes orgánicas del Congreso y los reglamentos camerales.

Cuando nos presentamos en la vida pública y jurídica nacional como egresado de la Universidad de Guanajuato tenemos un enorme compromiso, porque de entrada saben que algo sabemos y que algo podemos aportar y tenemos que ser especialmente cuidadosos en no dejar mal parado el nombre y el prestigio de nuestra Universidad.

Quienes somos hijos de la escuela pública, quienes somos hijos de la casona de Lascurain de Retana, quienes pensamos que la verdad nos hace libres, quienes pensamos -porque así nos enseñaron en nuestras familias—a que el valor de la honradez es uno, que nos permite andar por la vida presumiendo de algo a lo que estamos obligados, sabemos que el ser universitario nos prestigia, nos privilegia, pero también nos compromete.

Aquí, ahora me encuentro en la Barra de Abogados una generación muy parecida a la que yo viví. Una generación, quizás unos años más joven o quizás unos años más viejo, como ustedes lo vean, pero es una generación que nos permitimos crecer en la disciplina del estudio, en la disciplina de la honorabilidad intelectual, en la disciplina de estudiar para nuestros exámenes y en la disciplina de presentar una tesina o una tesis sobre filosofía del derecho y escudriñar en la vida del mundo de lo jurídico a Santo Tomás, a San Isidoro de Sevilla, a Suárez, a Victoria.

De aprender de los horrores de lo que fue el derecho torcido en la Segunda Guerra Mundial y de aprender de las nuevas técnicas y de las nuevas teorías que nos llevaron a comprender, a promover y a fomentar los derechos humanos de la tercera generación. Hoy, el derecho es uno muy distinto al que conocimos, pero su génesis es la misma.

Si me apuran un poquito, tendríamos que volver todos a la escuela de derecho para entender la nueva Ley de Amparo, la capacidad y la naturaleza jurídica de el legítimo interés para la promoción del juicio de garantías, de los derechos difusos, del nuevo proceso penal, de la oralidad, de los procesos penales acusatorios, de los nuevos principios de la inocencia y de la capacidad del Estado de enhebrar todo esto para que la justicia sea pronta y sea expedita.

Los legisladores nos hemos quedado cortos, porque de repente no respondemos con la velocidad obligada a este mundo vertiginoso; y cuando lo hacemos, vemos que la sociedad va más rápido que nosotros.

Hoy, el prestigio y la eficacia de un congreso se mide, no por el número de iniciativas que se dictaminen. Junto con José Luis la Madrid, soy yo de los que piensan que la congeladora parlamentaria es una bendita institución del derecho.

No, ahora la eficacia de los cuerpos colegiados que nos dedicamos a hacer la ley, radica en la velocidad de respuesta y en que nos estemos adelantando a cada momento a legislar sin complejos, sin ataduras, sin presiones, sin corruptelas y sin ceder a las presiones que cada vez están más presentes en el mundo de los parlamentarios.

Ahora vamos a hacer una serie de reformas trascendentes e importantes, en leyes que no se tocaban hace 40 ó 50 años. Fuimos por todo un cambio en la reforma política que garantizara la normalidad democrática, y que nos hiciera en el código de desconfianza de nuestro Código de Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de sus leyes de medios de impugnación, uno que fuese menos complejo. No lo hemos logrado.

Y todavía la sociedad mexicana gasta una parte muy importante de su ingreso y de su renta en los procesos electorales y nos tiene a la clase al borde del desprestigio, porque la gente no entiende por qué tiene que pagar tanto para mantener un sistema de partidos que finalmente pelea por todo y de todo.

Hemos ido, pues, a generar un nuevo diseño para el Estado mexicano y logramos la ruptura de la vieja idea que deviene de la Revolución Francesa de los tres poderes clásicos, al generar una serie de instituciones que pululan en el mundo de lo jurídico, más allá de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Tocamos la Ley Federal del Trabajo; tocamos la reforma educativa, el Tercero de la Constitución.

A lo largo de mi vida en el Parlamento, en los derechos del pueblo mexicano puedo ver mi nombre inscrito en muchos cambios a la Constitución, lo que no es nada raro si pensamos que nuestra constitución tiene más de 500 cambios y que la magia del Constituyente Permanente y que las garantías de vigencia de la propia Constitución nos permiten hacerla por demás eficaz y, de repente, engordarla con algunas tesis de carácter reglamentario, que por los códigos de desconfianza desgraciadamente tenemos que ingresar al texto de la Constitución.

Vamos por la Ley Federal de Telecomunicaciones, que presentamos el próximo lunes, y por una reforma energética y por una reforma hacendaria y por una reforma política y por una reforma a nuestros códigos civiles y por una reforma a nuestros códigos de procedimientos y la labor del parlamento y del parlamentario se hace muy vigorosa, y se hace existencial. Existencial.

La vivencia del derecho, como me enseñó Eugenio Trueba, es existencial; la búsqueda de la paz, de la armonía entre los mexicanos y ¿por qué no decirlo?, la búsqueda del propio desarrollo, de nuestra liberación, que nos lleva a tener familia, a ser gente digna en una

sociedad con justicia y que, en lo último de lo último, nos lleva a ser felices y a estar en paz con nosotros mismos.

Muchas gracias, porque esta tarde me permiten ser profeta en mi tierra, aunque sé que este reconocimiento es al hacedor de la ley, al que oficia la liturgia laica de la hechura de la ley que tiene signos, que tiene símbolos y que son fundamentales, porque si no, la gente no sabe que se hicieron para obedecer.

Tengo que tener el tintero; tengo que tener una campana; tengo que officiar; tengo que dar la palabra y a veces tengo que llamar a los legisladores a algún juicio, no teniendo más armas que el propio buen juicio de los legisladores y, a veces, con muy poca cosa me encuentro para poner orden en la sesión.

Esta tarde ustedes me permiten estar rodeado de abogados barristas que son mis amigos, en su mayor parte egresados de la Universidad de Guanajuato. Me permiten estar con mis maestros, con mi maestro Reyes Retana, con mi maestro Trueba; con mi amigo y jefe Mauricio Clark. Me permiten estar con entrañables y muy queridos amigos, con amigos abogados.

Porque algún día, mis maestros en la escuela de derecho, parafraseando a Couture, me dijeron que la máxima prueba de un abogado es poderle decir a nuestros hijos que pueden ser abogados, como en mi caso, con el lustre de haber sido egresados de una casi tres veces centenaria universidad y evocar la memoria del padre Mangas; evocar la memoria de Fulgencio Vargas; evocar la memoria de Armando Olivares Carrillo; evocar la memoria de los que están vivos y de los que quiero que se sientan hoy orgullosos, de que en sus alumnos hicieron a alguien que sabe y que conoce que la verdad nos hace libres.

Muchas gracias.

-- ooOoo --